

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
 EJÉRCITO NACIONAL  
 DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL \_\_\_\_ TOTAL X  
 No. 11

Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ABNER MORALES OLAVE Identificación 79.903.307 Nacionalidad Colombiano Dirección Cra 79 B # 45-36 Sur Bloque R Apto 507 Bogotá Teléfono de contacto 3128275003 E-mail de contacto: <a href="mailto:abnermoralesolave@gmail.com">abnermoralesolave@gmail.com</a>
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. HELVER ANDRES CHAPARRO PEREZ Cargo: Oficial de Evaluación y Seguimiento Resolución de nombramiento 00009531 del 13 de noviembre de 2025 Teléfono de contacto 3160552619 E-mail de contacto <a href="mailto:helver.chaparro@ejercito.mil.co">helver.chaparro@ejercito.mil.co</a>
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 200-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 28-01-2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :11-44-101247011 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 25725 Fecha expedición 04/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE9. Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$45.100.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DICIEMBRE/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ENFASIS EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO CEDE9.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Observar durante el tiempo de la ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la Institución Militar.</li> <li>2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha anticorrupción.</li> <li>3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</li> </ol>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 54 No 26-25 CAN Bogotá D.C.  
 Complejo temporal Fortaleza -Oficina 269  
[Cede9@buzonejercito.mil.co](mailto:Cede9@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

PÚBLICA RESERVADA



SC6310-1

**PÚBLICA RESERVADA**

4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
5. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el termino del almacenamiento del orfeo hasta el archivo de los documentos.
6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio de este contrato.
7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
8. El contratista autoriza al MDN - Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

**Obligaciones Especificaciones**

1. Asesorar al jefe del Departamento, Directores y líderes de proceso de las Unidades, en lo referente a temas relacionados con el sistema integrado de gestión SIG, con el objetivo de fortalecer el proceso de gestión Acción Integral.
2. Participar en los procesos de planeación estratégica para la formulación y seguimiento de los planes, indicadores de gestión, planes de mejoramiento, riesgos y demás temas relacionados con el sistema integrado de gestión SIG, con el propósito de orientar e implementar operaciones de Acción Integral y fortalecer la imagen institucional.
3. Preparar y presentar revistas, inspecciones y auditorias de entidades internas y externas que garanticen el cumplimiento de las normas legales vigentes que rigen la conformidad del proceso gestión Acción Integral.
4. Asesorar al personal que hace parte del proceso de gestión Acción Integral, en cuanto a la identificación y seguimiento a los mapas de administración del riesgo establecidas para la vigencia, así como cargue de evidencias en la plataforma Suit Visión Empresarial, dando cumplimiento a lo ordenado en la Guía para la Administración de Riesgos del DAFP y la Directiva No. 000115/2019 Administración de Riesgos del Ejército Nacional.
5. Asesorar y participar en las reuniones de análisis estratégico RAE del plan de acción componente estratégico y componente de procesos de gestión Acción Integral, así como la rendición de informes de gestión, verificando el cumplimiento de compromisos y metas propuestas para el proceso de gestión Acción Integral, de acuerdo a los lineamientos del Comando Superior.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 54 No 26-25 CAN Bogotá D.C.  
 Complejo temporal Fortaleza –Oficina 269  
 Cede9@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



S05310-1

**PÚBLICA RESERVADA**

**PÚBLICA RESERVADA**

	<p>6. Brindar capacitación y/o orientación al personal de las Unidades que hace parte del proceso de gestión Acción Integral, en cuanto al seguimiento y la evaluación del sistema integrado de gestión SIG, con el propósito de fortalecer las competencias del personal para el cumplimiento de los diferentes requerimientos del Ejército Nacional.</p> <p>7. Trabajar en el proceso de mejora continua del proceso gestión Acción Integral, con el propósito de mantener un alto desempeño y control efectivo en los procesos de evaluación que lidera el Ejército Nacional.</p> <p>8. Realizar la difusión de las directrices, lineamientos, piezas graficas que permitan la retroalimentación y la implementación efectiva de temáticas del sistema integrado de gestión SIG, en el personal que hace parte del proceso de gestión Acción Integral.</p> <p>9. Realizar los pagos de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual contratado, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud y ARL conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.</p> <p>10. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p>																								
<p><b>10. PERIODO DEL INFORME</b></p>	<p>DICIEMBRE 2025</p>																								
<p><b>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b></p>	<p>Obligación No. 1: Asesorar al jefe del Departamento, Directores y líderes de proceso de las Unidades, en lo referente a temas relacionados con el sistema integrado de gestión SIG, con el objetivo de fortalecer el proceso de gestión Acción Integral.</p> <table border="1" data-bbox="576 1138 1443 1411"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ACTA DE REUNIÓN</td> <td>RAD N° 2025225016339656</td> <td>Mesa de trabajo identificación y administración de riesgos integridad de lo público y gestión año 2026.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>Participación mesa de trabajo seguimiento proyectos del Departamento de Acción Integral y Desarrollo CEDE9</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 2: Participar en los procesos de planeación estratégica para la formulación y seguimiento de los planes, indicadores de gestión, planes de mejoramiento, riesgos y demás temas relacionados con el sistema integrado de gestión SIG, con el propósito de orientar e implementar operaciones de Acción Integral y fortalecer la imagen institucional.</p> <table border="1" data-bbox="576 1585 1443 1774"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>LEGAJO DE ENTREGA</td> <td>N/A</td> <td>Elaboración legajo de entrega área EVASE años 2024-2025.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>POWER POINT</td> <td>N/A</td> <td>Elaboración presentación información de Comando área EVASE años 2024-2025.</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	ACTA DE REUNIÓN	RAD N° 2025225016339656	Mesa de trabajo identificación y administración de riesgos integridad de lo público y gestión año 2026.	2	N/A	N/A	Participación mesa de trabajo seguimiento proyectos del Departamento de Acción Integral y Desarrollo CEDE9	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	LEGAJO DE ENTREGA	N/A	Elaboración legajo de entrega área EVASE años 2024-2025.	2	POWER POINT	N/A	Elaboración presentación información de Comando área EVASE años 2024-2025.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	ACTA DE REUNIÓN	RAD N° 2025225016339656	Mesa de trabajo identificación y administración de riesgos integridad de lo público y gestión año 2026.																						
2	N/A	N/A	Participación mesa de trabajo seguimiento proyectos del Departamento de Acción Integral y Desarrollo CEDE9																						
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	LEGAJO DE ENTREGA	N/A	Elaboración legajo de entrega área EVASE años 2024-2025.																						
2	POWER POINT	N/A	Elaboración presentación información de Comando área EVASE años 2024-2025.																						

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 54 No 26-25 CAN Bogotá D.C.  
 Complejo temporal Fortaleza –Oficina 269  
 Cede9@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

**PÚBLICA RESERVADA**

**PÚBLICA RESERVADA**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	INFORME DE GESTIÓN	N/A	Elaboración informe de gestión área EVASE años 2024-2025.
4	ACTA DE REUNIÓN	RAD N° 2025225037145633	Revisión e identificación salidas no conformes proceso Gestión Acción Integral año 2026.
5	INFORME	RAD N° 2025237037802273	Identificación Salidas No Conformes proceso de Gestión Acción Integral para año 2026.

Obligación N° 3: Preparar y presentar revistas, inspecciones y auditorias de entidades internas y externas que garanticen el cumplimiento de las normas legales vigentes que rigen la conformidad del proceso gestión Acción Integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN	RAD N° 00006035	Evaluación y seguimiento al plan de acompañamiento y asesoría a las Unidades que hacen parte del proceso Gestión Acción Integral sobre mantenimiento y mejora del SIG - Norma ISO 9001:2015 - MIPG 2025.
2	ACCIÓN CORRECTIVA	AC-GAI-1750	Seguimiento al plan de mejoramiento cargado en la SVE N° AC-GAI-1750 observaciones visita de acompañamiento DIGEC-CEDE5.

Obligación No. 4: Asesorar al personal que hace parte del proceso de gestión Acción Integral, en cuanto a la identificación y seguimiento a los mapas de administración del riesgo establecidas para la vigencia, así como cargue de evidencias en la plataforma Suit Visión Empresarial, dando cumplimiento a lo ordenado en la Guía para la Administración de Riesgos del DAFP y la Directiva No. 000115/2019 Administración de Riesgos del Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	EXCEL	FO-CEDE5-DIGEC-487	Revisión y cargue de controles de administración de riesgos Direcciones-Divisiones al mes noviembre-diciembre del 2025.
2	EXCEL	FO-CEDE5-DIGEC-1317	Revisión y cargue de actividades de gestión de oportunidades Direcciones-Divisiones mes de octubre-noviembre-diciembre del 2025.

Obligación No. 5: Asesorar y participar en las reuniones de análisis estratégico RAE del plan de acción componente estratégico y componente de procesos de gestión Acción Integral, así como la rendición de informes de gestión, verificando el cumplimiento de compromisos y metas propuestas para el proceso de gestión Acción Integral, de acuerdo a los lineamientos del Comando Superior.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 54 No 26-25 CAN Bogotá D.C.  
Complejo temporal Fortaleza –Oficina 269  
Cede9@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SG6310-1

**PÚBLICA RESERVADA**

**PÚBLICA RESERVADA**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CIRCULAR	RAD N° 2025237037756433	Difusión propuesta tablero de control gestión institucional componente estratégico y procesos de Gestión Acción Integral para año 2026.
2	EXCEL	FO-CEDE5-DISEV-812	Seguimiento y entrega de las fichas técnicas indicadores proceso Acción Integral año 2026.

Obligación No. 6: Brindar capacitación y/o orientación al personal de las Unidades que hace parte del proceso de gestión Acción Integral, en cuanto al seguimiento y la evaluación del sistema integrado de gestión SIG, con el propósito de fortalecer las competencias del personal para el cumplimiento de los diferentes requerimientos del Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE CAPACITACIÓN	RAD. 2025239015798096	Capacitación evaluación de la gestión proceso Acción Integral año 2026, dirigido a líderes de proceso DIV-BR donde aplica el proceso AIN.
2	ACTA DE CAPACITACIÓN	RAD. 2025237016680206	Capacitación tablero de control gestión institucional componente estratégico y procesos de Gestión Acción Integral para año 2026.

Obligación No. 7: Trabajar en el proceso de mejora continua del proceso gestión Acción Integral, con el propósito de mantener un alto desempeño y control efectivo en los procesos de evaluación que lidera el Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE REUNIÓN	RAD N° 2025237016226366	Exposición modificación proceso Gestión Acción Integral ante DIGEC-CED5.
2	ACTA DE REUNIÓN	RAD. N° 2025237037733823	Mesa de trabajo identificación administración de riesgos y gestión oportunidades proceso Gestión Acción Integral año 2026.

Obligación No. 8: Realizar la difusión de las directrices, lineamientos, piezas graficas que permitan la retroalimentación y la implementación efectiva de temáticas del sistema integrado de gestión SIG, en el personal que hace parte del proceso de gestión Acción Integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	INFOGRAFÍA	N/A	Difusión infografía inadecuado lenguaje riesgo de gestión AIN.
2	INFOGRAFÍA	N/A	Difusión infografía anticorrupción riesgo de corrupción AIN..

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 54 No 26-25 CAN Bogotá D.C.  
Complejo temporal Fortaleza –Oficina 269  
Cede9@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



506310-1

**PÚBLICA RESERVADA**

## PÚBLICA RESERVADA

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ 45.100.000 Valor autorizado a pagar: \$ 4.100.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1" data-bbox="678 407 1357 525"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$262.400</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>FOSYGA</td> <td>\$205.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$8.600</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$262.400	SALUD	FOSYGA	\$205.000	ARL	POSITIVA	\$8.600
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	\$262.400											
SALUD	FOSYGA	\$205.000											
ARL	POSITIVA	\$8.600											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta de cobro</li> <li>2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el <b>CONTRATISTA</b> y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</li> <li>3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% <b>Nota:</b> Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</li> <li>4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social</li> <li>5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</li> </ol>												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma <b>PARCIAL</b> ___ <b>TOTAL</b> <u>X</u> ___</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA												
17. CONCLUSIONES	NINGUNA												

Para constancia se firma en, (**Bogotá**), en el mes de **DICIEMBRE 2025**

**FIRMA SUPERVISOR**

Contrato No. 200-CENACPERSONAL-2025

MY. HELVER ANDRES CHAPARRO PEREZ

Oficial Evaluación y Seguimiento CEDE9

Resolución de nombramiento 00009531 del 13 de noviembre de 2025

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 54 No 26-25 CAN Bogotá D.C.  
Complejo temporal Fortaleza –Oficina 269  
Cede9@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



50310-1

PÚBLICA RESERVADA